

**ACTA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA
N° 58122 CONTRATO GGC N° 555 DE 2020.**

CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1032360232 expedida en Bogotá, D.C., en calidad de Subdirector Administrativo y Financiero, nombrado mediante Resolución N° 40195 del 01 de marzo de 2019, acta de posesión 026 del 04 de marzo de 2019, facultado para contratar por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución de Delegación N° 4 0548 del 18 de junio de 2019, quien obra en nombre del **MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**, con NIT No 899.999.022-1, mediante la presente acta aprueba la garantía que ampara el cumplimiento del Contrato GGC No. 555 de 2020, previas las siguientes consideraciones. **1.** Que el día 9 de noviembre de 2020, el MINISTERIO suscribió con COLSOFT la Orden de compra N° 58122, Contrato GGC N° 555 de 2020 con el objeto "(...) adquirir equipos de cómputo, a través del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de computadores y periféricos No. CCE-925-1-AMP-2019 de Colombia Compra Eficiente" **2.** Que, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud de este Contrato y Orden de Compra, COLSOFT, constituyó la garantía expedida por la compañía MUNDIAL DE SEGUROS S.A., conforme se indica a continuación:

No. POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
			FECHA INICIO	FECHA FINAL
NB-100143526 (Anexo 0)	Cumplimiento.	\$ 68.001.859,80	9/11/2020	23/05/2021
	Calidad del servicio.	\$ 68.001.859,80	9/11/2020	23/05/2021

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2020.


CAMILO ENRIQUE ÁLVAREZ HERNÁNDEZ
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Sonia R Rodríguez G
 Revisó: Claudia Liliana Martínez Melo
 Aprobó: Camilo Enrique Álvarez Hernández



En Minenergía todos los trámites son gratuitos.